

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 19 de octubre de 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 171 del CPACA, se;

## **COMUNICA:**

A la comunidad en general que en despacho Nro. 03 de este Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN AFANADOR GARCIA, se adelanta acción de VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL Nro. 014 del 29 de Agosto de 2016. Radicado con el número 2016-00763-00, instaurada por EL DEPARTAMENTO DE BOYACA contra el MUNICIPIO DE PAZ DE RIO.

Tunja, 26 de octubre de dos mil dieciséis (2016).-

MARYA PATRICIA TAMARA PINZON SECRETARIA